***Licitación Nº 03/2018***

***Proyecto GCP/CHI/034 Fortalecimiento y Desarrollo para el manejo, prevención y control del castor (castor canadensis), una especie exótica invasora en la Patagonia Chilena”***



*“**Estudio de impacto económico, social y cultural de la invasión del castor en Tierra del Fuego y resto de la región magallánica” El presente documento es parte constituyente de los presentes términos de referencia, principalmente en relación al contexto para la realización de las acciones requeridas*

**Procedimientos**

1. Se le invita a presentar una oferta para [los productos especiales/las obras/los servicios] que se han mencionado anteriormente. En el Apéndice A se proporciona una descripción de [los productos especiales/las obras/los servicios] que se solicitan.
2. Al presentar su oferta se supone que usted ha tomado en consideración todos los aspectos relativos a la ejecución de la contrata propuesta y que ha obtenido todos los datos e información necesarios sobre los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar a su oferta o influir en ella.
3. Se sobreentiende que todos los documentos, cálculos y otros elementos que forman parte de su oferta pasarán a ser propiedad de la Organización, que no tendrá que devolverlos a su empresa.
4. La Organización puede decidir otorgar una contrata parcial o no otorgar contrata alguna en caso de que el resultado del concurso o cualquier otra circunstancia conexa así lo requiera.
5. La FAO no estará obligada a adquirir una cantidad mínima de bienes o servicios del contratista y no tendrá limitación alguna con respecto a su derecho a obtener bienes o servicios de la misma naturaleza, calidad y cantidad que los descritos en el Apéndice A de cualquier otra fuente en cualquier momento.
6. Todos los gastos derivados de la preparación de su licitación correrán a su cargo; no se podrá responsabilizar a la FAO del reembolso de ninguno de dichos gastos.
7. La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.
8. Se aceptará un consorcio de firmas siempre que las compañías indiquen qué empresa será el contratista principal y serán responsables de la firma del contrato correspondiente. Los postores que se adhieran al Consorcio deberán notificar a la FAO su aceptación para participar en el Consorcio;
9. Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas ([www.ungm.org](http://www.ungm.org/)). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web [www.ungm.org](http://www.ungm.org).
10. La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (<http://www.fao.org/fileadmin/‌user_upload/procurement/‌docs/doingbusiness_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf>), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
    1. Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
    2. Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
    3. Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.
    4. Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;

- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

* 1. La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

1. **Evaluación**

Las ofertas recibidas se evaluarán aplicando los requisitos obligatorios indicados en el párrafo 2.1 siguiente y los criterios de evaluación cualitativos indicados en el párrafo 2.2 que figura a continuación. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “conforme/no conforme”, mientras que para los criterios de evaluación cualitativos se otorgará una puntuación. Los criterios cualitativos tendrán un valor del 50 % en los resultados de la evaluación final y el precio tendrá un valor del 50 % restante.

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

2.1 **Requisitos obligatorios**

Los licitadores deben cumplir los siguientes requisitos obligatorios. **Si no se proporciona la información o los documentos que se solicitan, se excluirá al licitador del proceso de evaluación de licitaciones.**

* + 1. Certificado de existencia y representación legal vigente.
    2. Copia de cédula del representante legal.
    3. Copia del RUT actualizado.
    4. **Apéndice C**, el cual deberá contener una propuesta de trabajo para la realización de un estudio socioeconómico de los impactos y daños de castor en Magallanes, demostrando el cumplimiento de los objetivos y requisitos técnicos que se especifican en el **Apéndice A** de esta carta de invitación.
    5. **Anexo 1** **del Apéndice C**, diligenciado e incluyendo soportes. Se requiere una **Empresa consultora** con experiencia y capacidad técnica acreditada en trabajos relacionados al análisis de impactos socioeconómicos de servicios de ecosistemas y diferentes esquemas de ordenación de R.R.N.N.

**El licitante deberá contar con al menos cinco (5) años de experiencia** en diseño de metodologías de estudios de impactos socioeconómicos en sectores estratégicos dependiendo del manejo sostenible de los R.R.N.N y servicios de ecosistemas (preferido de los ecosistemas de Patagonia).

**El licitante deberá contar con al menos cinco (5) años de experiencia** en valoración económica y sociocultural de servicios ecosistémicos. Así también la firma consultora y sus profesionales que integran el equipo de trabajo deberán contar con publicaciones en revistas científicas en los temas anteriormente mencionados y otros afines al estudio de la consultoría. La empresa consultora y sus profesionales que integran el equipo de trabajo deberán contar con publicaciones en revistas en temas de vida silvestre, biodiversidad, impacto de Especies Exóticas Invasoras, economía ambiental y otros afines al estudio de la consultoría.

**El oferente deberá** **demostrar por lo menos cinco (5) años de experiencia** en la implementación de trabajos similares, preferentemente en la Región de Magallanes y Antártica Chilena u otra región con características territoriales similares, tanto para las acciones de diseño e implementación de actividades en el territorio, como para estudios y difusión.

Se deberán adjuntar los respectivos certificados de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidos por la entidad contratante firmada por el representante legal con fecha de expedición. No se aceptarán contratos como soporte para acreditar la experiencia.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

La empresa consultora debe contar con los medios necesarios para realizar todas las acciones que conlleva el presente servicio y la falta de ellos no justificará su no desarrollo.

* + 1. **Anexo 2 en Apéndice C**, diligenciado y soportes (Hojas de vida del equipo de trabajo). Como mínimo se requiere de un equipo de trabajo multidisciplinario, compuesto por tres profesionales técnicamente calificados:
    2. Profesional experto en economía ambiental, diagnóstico y valoración económica y sociocultural de servicios ecosistémicos, de preferencia con estudios de post grado;
    3. Profesional experto en especies exóticas invasoras en el área de la fauna, de preferencia con estudios de post grado;
    4. Profesional experto en sistemas de información geográfica (SIG), de preferencia con estudios de post grado.

El equipo deberá demostrar por lo menos cinco (5) años de experiencia en la implementación de trabajos similares, preferentemente en la Región de Magallanes y Antártica Chilena u otra región con características territoriales similares.

Nota: El oferente deberá acreditar mediante carta de compromiso, el cumplimiento de los estudios y experiencia, así como la vinculación al proyecto de los profesionales, que conformarán el equipo de trabajo, quienes en el evento de que la oferta sea seleccionada y se perfeccione el contrato, deberán permanecer ejecutando el objeto, salvo fuerza mayor o caso fortuito avalada y certificada por el supervisor del contrato. En este caso, el contratista deberá reemplazar al personal propuesto por uno de iguales o mejores condiciones académicas y de experiencia.

* 1. El **Apéndice B** de la carta de invitación debidamente cumplimentado, en el que se indican los costos de los servicios que se solicitan.
  2. **En caso de Consorcios**: Se aceptarán ofertas de consorcios o uniones temporales. Si el Licitante está considerando participar bajo un Consorcio, debe **presentar un contrato notarial** entre las entidades jurídicas, confirmando que una de las partes ha sido designada para que actúe como la entidad principal, debidamente investida con la autoridad para representar legal, conjunta y solidariamente al resto de los miembros. Este documento también deberá indicar que, si se adjudica el contrato, el contrato será celebrado entre la FAO y la entidad principal designada, quién actuará en representación de todas las entidades que conforman la empresa conjunta, el consorcio o la asociación.

1. Después de que la propuesta se haya presentado a la FAO, la entidad principal identificada para representar al consorcio no la alterará sin el consentimiento previo por escrito de la FAO. Además, ni la entidad principal ni los miembros pueden presentar otra oferta, ya sea en su propia cabida, como entidad principal o como una entidad miembro de otro consorcio.
2. El documento debe definir claramente el desempeño esperado de cada entidad del consorcio para cumplir con los requisitos de la oferta, tanto en la oferta/propuesta como en el acuerdo de consorcio. Todas las entidades que componen el consorcio deberán estar sujetas a los criterios de evaluación establecidos por la FAO.
3. Si la oferta de un consorcio se selecciona como válida y ofrece la mejor relación calidad/precio, la FAO puede adjudicar el contrato al consorcio a nombre de la entidad principal designada.
4. En caso que un consorcio se adjudique la licitación, FAO no será responsable por pugnas o conflictos internos del Consorcio y sólo se relacionará con la entidad que haya sido designada como Representante Legal para estos efectos.

* 1. **Criterios de evaluación.**

Puntuación de aprobación: las propuestas técnicas de los licitantes deberán obtener una puntuación de al menos **70 puntos** para que se tomen en consideración en la siguiente fase de la evaluación. Las proposiciones con una puntuación inferior al mínimo requerido serán descalificadas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas** | | **Puntuación máxima** |
|
| 1. | Experiencia de la empresa/Organización | 30 |
| 2. | Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos | 40 |
| 3. | Personal clave | 30 |
|  | **Puntaje máximo para la propuesta técnica** | **100** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación de la Propuesta Técnica**  **Formulario nº 1** | | **Puntuación máxima** |
|
| **Experiencia de la empresa/Organización** | | |
| 1 | Experiencia adicional de la Empresa consultora. Experiencia adicional a la mínima requerida en el párrafo 2.1.5. Por cada 2 años de experiencia adicional al mínimo requerido se asignarán 10 puntos hasta un máximo de 30 puntos. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.  30 puntos = 11 años o más de experiencia  20 puntos = 9 años de experiencia  10 puntos = 7 años de experiencia  0 puntos= al menos 5 años de experiencia | 30 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación de la Propuesta Técnica**  **Formulario nº 2** | | **Puntuación máxima** |
|
| **Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos** | | |
| 1 | Propuesta técnica de trabajo. (Apéndice C)  La propuesta considera el cumplimiento de todos los objetivos específicos de la consultoría que se indican en el Apéndice A; claridad y consistencia de la propuesta técnica y metodológica para el levantamiento, caracterización y análisis de la información; especifica claramente el desarrollo y cumplimiento de cada objetivo, considerando la capacidad de generar aportes propios que contribuyan a ampliar los objetivos del estudio.  40 puntos = La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos en forma óptima\*\*\*  30 puntos = La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos en forma media\*\*  20 puntos = La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos de manera básica\*  \* El cumplimiento básico se asocia a una propuesta técnica que, si bien incorpora todos los componentes solicitados en las bases técnicas, sólo los aborda de forma superficial y sin una metodología robusta, o bien, con muy pocos detalles de la metodología a aplicar.  \*\* El cumplimiento medio se asocia a una propuesta técnica que incorpora todos los componentes solicitados en las bases técnicas y que propone metodologías validadas a nivel nacional y/o internacional, pero que posee algunas falencias, omisiones y/o pocos detalles en la aplicación de la metodología en el objetivo específico.  \*\*\* El cumplimiento óptimo se asocia a una propuesta técnica que incorpora todos los componentes solicitados en las bases técnicas y que propone metodologías validadas a nivel nacional y/o internacional con un perfecto detalle de las metodologías y herramientas que aplicarán al estudio, es decir desarrolla sus fundamentos en forma coherente y equilibrada. | 40 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación de la Propuesta Técnica**  **Formulario nº 3** | | **Puntuación máxima** |
|
|
| **Personal Clave** | | |
| 1 | Experiencia adicional a la mínima requerida de cinco (5) años en la implementación de trabajos similares, preferentemente en la Región de Magallanes y Antártica Chilena u otra región con características territoriales similares, de al menos dos profesionales del equipo de trabajo  20 puntos= Equipo de trabajo donde al menos dos profesionales tienen 9 o más años de experiencia.  10 puntos= Equipo de trabajo donde al menos dos profesionales tienen 7 años de experiencia. | 20 |
| 2 | Equipo de trabajo donde al menos dos de sus integrantes tienen estudios de post grado en áreas relevantes para el estudio requerido. | 10 |

La calificación de la propuesta técnica del licitante se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

***Calificación de propuesta técnica (%) = (Puntos obtenidos / 100) x 0.50***

En la segunda etapa, sólo se abrirán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Licitantes que hayan alcanzado la calificación técnica mínima de 35% (al menos 70 puntos).

La calificación de la propuesta económica del licitante se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

***Calificación de propuesta económica (%) = (Precio más bajo ofertado / Precio de la propuesta analizada) x 0.50***

La calificación total de la propuesta se basará en una combinación de las calificaciones de las propuestas técnica y económica.

***Calificación total = calificación de propuesta técnica + calificación de propuesta económica***

**La oferta con la mayor calificación total podrá ser adjudicada con el Contrato**. Asimismo, la FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a los consultores y/o empresas basándose en ello.

1. **Documentos adjuntos**

Para facilitar la preparación de su proposición, se adjuntan los siguientes documentos:

* 1. el formulario “**Resumen de la propuesta**”, que se utilizará para la presentación de la misma;
  2. el **Apéndice A** de la carta de invitación, en el que figura la “Declaración de servicios y especificaciones” objeto del concurso;
  3. El **Apéndice B** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su oferta económica;
  4. El **Apéndice C** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su oferta técnica, el cual incluye el **Anexo 1 “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”** y **Anexo 2 “Experiencia del equipo de trabajo”** que le ayuda a completar las partes de la propuesta técnica;
  5. El proyecto de **Contrato** que la FAO desea adjudicar, que consta de las secciones I y II y de los anexos pertinentes.

1. **Documentos que se deben presentar**

La propuesta deberá presentarse en **dos (2) partes independientes** (es decir, dos mensajes de correo electrónico diferentes o dos sobres sellados que consten, respectivamente, de la **Parte A) Propuesta técnica** y la **Parte B) Propuesta financiera**, cuya preparación se realizará como sigue:

4.1 **Parte A) Propuesta técnica (envío electrónico o sobre sellado):**

4.1.1 información/documentos para respaldar los requisitos obligatorios indicados anteriormente en los **párrafos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y 2.3**;

4.1.2 el formulario “**Resumen de la propuesta**” mencionado anteriormente en el párrafo 3.1 debidamente cumplimentado, para el que se utilizará el formulario adjunto al presente documento o copias del mismo;

4.1.3 la propuesta técnica, **Apéndice C**, preparada en consonancia con la información proporcionada en el Apéndice A de la presente carta de invitación (**párrafos 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6** anterior).

4.2. **Parte B) Proposición financiera (envío electrónico o sobre sellado por separado):**

4.2.1 la información solicitada en el **Apéndice B** de la carta de invitación (ver **párrafos 2.2 y 3.3 anterior**).

1. **Forma y plazo de presentación.**

5.1 Debe presentar su **propuesta técnica** y su **propuesta económica** como documentos adjuntos en **mensajes de correo electrónico independientes** o sobres debidamente sellados de la forma que se indica a continuación:

|  |
| --- |
| **PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:**   * **CORREO ELECTRÓNICO (MÉTODO DE PREFERENCIA)**: **Únicamente** a la dirección de correo electrónico [FAO-DO-Tenders@fao.org](mailto:FAO-DO-Tenders@fao.org) en formato no modificable (pdf, tiff, jpg, png). **En el mensaje con su propuesta no se debe poner en copia ninguna otra cuenta de correo electrónico**. Se debe hacer referencia a: **Licitación Proyecto GCP/CHI/034 Estudio Socio Económico.** * **SOBRE CERRADO (método alterno)**: Si no fuera posible presentar la licitación mediante correo electrónico, puede presentarla en sobre cerrado y sellado identificado como sigue:   Representación de la FAO en Chile  (Confidencial. La oficina de registro no deberá abrir este sobre).  Licitación Proyecto castor GCP/CHI/034 Estudio Socio Económico  Dirección: **Avda Dag Hammarskjold 3241, Vitacura, Santiago**   1. **Las propuestas recibidas por medios distintos de los indicados en el presente documento NO se considerarán válidas**. 2. **Las ofertas deben presentarse a más tardar en la fecha y hora límites.**   **Las ofertas recibidas después de la fecha y hora límites NO se considerarán válidas.**   1. **Las ofertas se consideran confidenciales, por lo que se ruega no poner en copia a otros destinatarios.** 2. **Todas las ofertas presentadas mediante correo electrónico deberán estar en formato PDF y se debe indicar el número de concurso de la FAO en el asunto del mensaje. Podrá enviar la oferta en uno o varios mensajes, cada uno de los cuales no debe superar los 10 MB.** 3. **favor de mencionar SIEMPRE el número de licitación en el título de su correo electrónico; de otra forma su oferta podría no ser tomada en cuenta.** |

5.2 La FAO deberá recibir su oferta a más tardar a las **12:00** **horas** (hora de Santiago, Chile) del:

**9 de marzo de 2018**

5.3 Se ruega acuse la recepción de la presente invitación e indique si presentará o no una licitación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [FAO-CHL@FAO.ORG](mailto:FAO-CHL@FAO.ORG) **¡No envíe su propuesta a esta dirección de correo!**

1. **Comunicaciones acerca del presente concurso.**
   1. Las preguntas o demandas de aclaración sobre el contenido de esta licitación, deberán mencionar el número de **Licitación Nº 03/2018 Estudio Socio Económico Proyecto Castor** y enviarse lo antes posible al correo electrónico: [FAO-CHL@FAO.ORG](mailto:FAO-CHL@FAO.ORG) **¡No envíe su propuesta a esta dirección de correo!**
   2. IMPORTANTE: **El plazo para las preguntas relacionadas con los documentos de licitación finaliza el 2 de marzo del 2018.**
   3. FAO se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración a más tardar el **5 de marzo del 2018.** Sin embargo, cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte de FAO de ampliar el plazo de la licitación, a menos que FAO considere que dicha prórroga es necesaria.
2. **Propuesta completa**

Las propuestas solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del proyecto de contrata adjunto. Las proposiciones incompletas podrán ser rechazadas ya que, de no ser así, no sería posible evaluar todas las propuestas con los mismos criterios.

1. **Participación de la FAO**

Deberá examinar detenidamente la naturaleza y el alcance de la participación de la FAO en la ejecución del Contrato que se establece en el “Resumen de la Propuesta”, ya que se presupone que los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria de la contrata se proporcionan a expensas del contratista. **Por tanto, deberá indicar en el espacio correspondiente cualquier adición o modificación que desee sugerir para una ejecución satisfactoria del acuerdo marco.**

1. **Prerrogativas e inmunidades**

La Organización disfruta de ciertos privilegios e inmunidades que se describen en la Sección II del Contrato adjunto.

1. **Moneda de la propuesta y del Contrato**

Su propuesta deberá expresarse en pesos Chilenos (CLP).

**RESUMEN DE LA PROPUESTA**

Instrucciones: Sírvase completar los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios se deben indicar en pesos chilenos (CLP).

PARTE I: Inicio de las tareas estipuladas en la contrata

/ / Me comprometo a iniciar las tareas estipuladas en el Contrato de forma inmediata tras la recepción del mismo debidamente firmado por ambas partes.

/ / Confirmo que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VIII que figura más adelante.

PARTE II: Participación de la Organización en la ejecución del contrato (véase el Anexo IV del Contrato.

/ / Certifico que las aportaciones que debe realizar la Organización, tal como se establecen en el Anexo IV del modelo de contrata adjunto, son adecuadas y suficientes para la ejecución satisfactoria del Contrato.

O bien:

/ / Para una ejecución satisfactoria de la contrata, se debería proporcionar lo siguiente:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PARTE III: Precios ofrecidos.

/ / En el Apéndice B de la carta de invitación se muestran los costos relacionados con los servicios solicitados.

PARTE IV: Oferta completa.

/ / Confirmo que he obtenido todos los datos e información pertinentes acerca de los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar a la realización de las tareas estipuladas en la contrata o influir en ella, y que estos se han tenido en consideración en la formulación de esta licitación.

PARTE V: Certificación de procedimientos adecuados

/ / Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.

/ / Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

PARTE VI: Declaración de conflictos de intereses

/ / A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

*O bien:*

/ / A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PARTE VII: Disposiciones del contrato:

/ / Confirmo que los términos y condiciones de la contrata adjunta a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

/ / Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

/ / Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

/ / Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

PARTE VIII: Validez de la licitación:

La presente oferta es válida para su aceptación durante un período de NOVENTA (90) DÍAS a partir del vencimiento del plazo de presentación de las ofertas que se indica en la carta de invitación.

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

UNGM Número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tel.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Persona o personas de contacto:

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sello de la empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_